

QUILLOTA, 29 MAYO 2019

EXENTO N° 2915 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 5719 / VISTOS:

1. Ordinario N° 751 de fecha 8 de Mayo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAZ SALINAS ESTAY, RUT N° [REDACTED], a contar del 1 de abril 2019 y hasta 23 de junio 2019, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Permiso postnatal parental de Loreto Hernández Gaete, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Subdirector de Recursos Humanos a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 175 de fecha 3 de Mayo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Permiso postnatal parental Loreto Hernández Gaete;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE
R.U.T
ESTAMENTO
CATEGORIA
JORNADA
NIVEL
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

: PAZ SALINAS ESTAY
:
: ENFERMERA
: B
: 44 HORAS
: 15
: CESFAM LA PALMA
: 1 de abril 2019 y hasta 23 de junio 2019, reemplazo Permiso postnatal parental de Loreto Hernández Gaete.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso